



## **RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 12 DE JUNIO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCA 1 PLAZA DE LECTOR DE LENGUA ESPAÑOLA 2018/19 EN LA UNIVERSIDAD DE KRAGUJEVAC (FACULTAD DE FILOLOGÍA Y ARTES) – SERBIA**

### **1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén, con el objetivo de promocionar el conocimiento de la lengua española en el ámbito internacional, ha formalizado convenios de colaboración con la Facultad de Filología y Artes de la Universidad de Kragujevac (Kragujevac, Serbia) para que titulados en Licenciatura, Grado, Máster o Doctorado en Filología Hispánica por la Universidad de Jaén puedan impartir clases de Español como Lengua Extranjera durante el curso 2018/19 en el marco del Plan Propio de Lectorados de la UJA.

### **2. CONDICIONES DEL LECTORADO**

- Carga de trabajo: 12-14 horas semanales (1 clase = 45 minutos).
- Duración: 1 año académico (desde el 1 de octubre 2018 al 30 de septiembre de 2019), con posibilidad de prórroga en el curso 2019/20.
- Condiciones económicas:
  - Salario (por parte de la Universidad de Kragujevac): 500 euros/mes en moneda local.
  - Alta en Seguridad Social.
  - Beneficios adicionales: Alojamiento con pensión completa en la residencia de estudiantes / Cobertura Seguridad Social.
- Actividad profesional:
  - Enseñanza de español como lengua extranjera.
  - Asistencia en labores de lectura y corrección en español.
  - Tutorías (dos horas a la semana).
  - Trabajos de lectura y corrección en español (de trabajos de investigación, ensayos y publicaciones en español, página web, etc.).
  - Organización y participación en la organización de actividades culturales y en la promoción del programa de estudios (incluido el desplazamiento a escuelas e instituciones de fuera de Kragujevac).



- Cooperación con la Embajada de España y el Instituto de Cervantes en Belgrado.

\*\*\* Es posible que las clases y los exámenes se organicen también los fines de semana.

Para más información se puede contactar con [msekulic@filum.kg.ac.rs](mailto:msekulic@filum.kg.ac.rs).

### 3. REQUISITOS GENERALES DE LOS SOLICITANTES

Poseer la titulación de Licenciado, Graduado, Máster o Doctorado en Filología Hispánica por la Universidad de Jaén a fecha de publicación de la presente Convocatoria.

### 4. DERECHOS, OBLIGACIONES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS BENEFICIARIOS

La aceptación del destino implica el respeto a las normas de esta Convocatoria, así como a las establecidas por el centro de destino. La incorporación al centro de destino generará los derechos y obligaciones acordados finalmente entre éste y el beneficiario.

La información suministrada por la Universidad de Jaén sobre las condiciones particulares del centro de destino es simplemente orientativa y puede sufrir alteraciones.

La realización del lectorado no constituye relación laboral entre el lector y la Universidad de Jaén.

El disfrute de la movilidad otorgada por este programa es incompatible con cualquier otra movilidad ofrecida en otro programa de movilidad convocado por la Universidad de Jaén o por cualquier otra institución pública o privada durante el mismo periodo.

La Universidad de Jaén podrá encargar al lector las tareas de promoción y difusión que estime oportunas.

El lector deberá presentar un informe sobre su actividad docente durante el último mes de la estancia.

### 5. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y SELECCIÓN

#### 5.1. Presentación de solicitudes



Las solicitudes deberán presentarse entre el **13 de junio y 30 de junio de 2018** en el Registro General de la Universidad de Jaén (edificio Rectorado, B1) en el modelo normalizado (Anexo 1) de la Convocatoria debidamente cumplimentado y con la firma original del solicitante. El formulario de solicitud (Anexo 1) deberá ir acompañado de la siguiente documentación adicional:

- a) Fotocopia del título de Licenciado, Graduado, Máster o Doctorado en Filología Hispánica por la Universidad de Jaén (o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo).
- b) Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia.
- c) Currículum Vitae en modelo normalizado (Anexo 2), al cual se deberá adjuntar copia de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo.

## 5.2. Descripción del proceso selectivo y criterios de valoración

La evaluación y selección se realizará en concurrencia competitiva y tomando en consideración exclusivamente la **nota media** obtenida tras la finalización de los estudios universitarios requeridos (Licenciatura o Grado en Filología Hispánica). En caso de empate, el Vicerrector de Internacionalización determinará el órgano competente para la valoración de los méritos alegados en el Currículum Vitae de cada solicitante.

La Sección de Relaciones Internacionales, según lo establecido en el párrafo anterior, elevará propuesta de resolución al Vicerrectorado de Internacionalización.

La selección realizada por la Universidad de Jaén gozará de carácter provisional, quedando condicionada la **selección y aceptación definitiva del candidato preseleccionado al VºBº de la Institución de Educación de destino** (previa comunicación del nombre del candidato preseleccionado por parte de la Sección de Relaciones Internacionales a dicha institución).

## 6. RECURSOS

*Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos*



Universidad  
de Jaén



*previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.*

*De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.*

#### VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por Resolución de 27 de noviembre de 2017, BOJA nº 230 de 30 de noviembre)

Sebastián Bruque Cámara

**BRUQUE CAMARA**  
**SEBASTIAN -**  
**26219175A**

Firmado digitalmente por  
BRUQUE CAMARA  
SEBASTIAN - 26219175A  
Fecha: 2018.06.12 21:41:16  
+02'00'



## ANEXO 1. FORMULARIO DE SOLICITUD

### 1. DATOS PERSONALES

DNI/NIF:

APELLIDOS:

NOMBRE:

FECHA DE NACIMIENTO:

LUGAR DE NACIMIENTO:

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES:

EMAIL:

TELEF. 1:

TELEF. 2.

### 2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

AÑO DE FINALIZACIÓN DE LIC. FILOLOGÍA HISPÁNICA:

Jaén, a        de        de 2016<sup>1</sup>

Fdo. \_\_\_\_\_

### ANEXO 2. CURRICULUM VITAE<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Adjuntar a) Fotocopia del título de Licenciado en Filología Hispánica por la Universidad de Jaén (o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo), b) Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residencia, c) Currículum Vitae en modelo normalizado (Anexo 2), al cual se deberá adjuntar copia de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el mismo, y d) Acreditación documental del conocimiento de la lengua inglés (nivel B1 o superior).



**DATOS PERSONALES**

NIF:	APELLIDOS Y NOMBRE:		
DOMICILIO:		TELÉFONO:	
CÓDIGO POSTAL:	POBLACIÓN:	PROVINCIA:	
FECHA NAC.:	LUGAR NACIMIENTO:	PAÍS NACIMIENTO:	
EMAIL:			

**ACTIVIDAD PROFESIONAL/ACADÉMICA ACTUAL**

Categoría:	Actividad:	Organismo/Empresa:	Fecha inicio:

<sup>2</sup> **Importante:** Todos los datos señalados en los distintos apartados deberán ser acreditados documentalmente. No se valorarán aquellos méritos alegados que no hayan sido acreditados en la forma indicada anteriormente.



## 1. FORMACIÓN ACADÉMICA OFICIAL<sup>3</sup>

### [1.a] Otras titulaciones de Grado

	Título:	Universidad:	Fecha:
1			
2			
3			

### [1.b] Estudios de Posgrado

TÍTULO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO/MASTER OFICIAL:

DEPARTAMENTO:

UNIVERSIDAD:

## 2. ACTIVIDAD DOCENTE

<sup>3</sup> Sin incluir referencia a la titulación de Licenciatura en Filología Hispánica – UJA.



**[2.a] Experiencia en la enseñanza de español como lengua extranjera**

	Categoría:	Actividad:	Organismo:	Fecha inicio:	Fecha fin:
1					
2					
3					
4					
5					

**[2.b] Formación para la docencia**

	Curso	Organismo:	HORAS
1			
2			
3			
4			
5			

**3. CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS**

--



<b>[3.a] Indique el nivel de dominio (Básico – Intermedio – Avanzado)</b>				
	<b>Idioma</b>	<b>LEO</b>	<b>HABLO</b>	<b>ESCRIBO</b>
<b>1</b>				
<b>2</b>				
<b>3</b>				
<b>4</b>				
<b>[3.b] Certificaciones acreditativas del conocimiento de idiomas</b>				
	<b>Curso:</b>	<b>Organismo</b>	<b>Nivel</b>	
<b>1</b>				
<b>2</b>				
<b>3</b>				
<b>4</b>				
<b>5</b>				
<b>6</b>				
<b>7</b>				



#### 4. OTROS MÉRITOS<sup>4</sup>

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos reseñados son ciertos y me comprometo a cumplir los requisitos de la Convocatoria.

Jaén, a        de        de 2018

Fdo. \_\_\_\_\_

<sup>4</sup> Indique otros méritos no contemplados en los puntos anteriores que considere relevantes por lo que respecta al conocimiento de la lengua y cultura del destino solicitado o a la docencia de español para extranjeros.